

ANEXO I.2

Turno libre (Administración del Estado)

NPS	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Localidad
259 bis	1523702457	Bengoechea Caballero, Carlos	Interior	CE-Ceuta.
461 bis	0189747124	Alvaredo Manteca, Eva María	Trabajo	MD-Madrid.
1562 bis	1236086713	Pascual Ferreira, Ana Belén	Educación	MD-Madrid.
1583 bis	1173076657	Nieto Modino, Gregoria	Economía y Hacienda	OR-Orense.
1630 bis	1267221424	Hidalgo Vara, Francisco	Educación	TO-Toledo.
1763 bis	0925180168	Alonso Muñoz, Gonzalo	Educación	BL-Palma de Mallorca.
2300 bis	0697128346	Díaz Fernández, María Concepción	Trabajo	BA-Badajoz.
2436 bis	0927828635	Rosa Muñoz, Juan Carlos de la	Trabajo	BA-Badajoz.
2671 bis	2356633046	Otalla Rodríguez, Juan Bautista	Trabajo	MA-Málaga.
2737 bis	0038719435	Teixeira Coloma, Fernando	Trabajo	SE-Sevilla.
3092 bis	4278840635	Reyes Rodríguez, Antonio M.	Obras Públicas	GC-Las Palmas.
3224	5068281513	Urbano Castrillo, María Dolores	Trabajo	HV-Huelva.
3225	5162784313	Torrijos García, María Petra	Trabajo	HV-Huelva.

ANEXO I.3

Turno libre (Administración de la Seguridad Social)

NPS	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Localidad
686 bis	0779963102	Mercadal Santos, Alfonso Manuel	Admón. Seguridad Social	BN-Barcelona.

ANEXO II.1

Turno libre (Administración del Estado)

NPS	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Localidad
172 bis	5079883757	Salido Amoroto, Carmen	Trabajo	MD-Madrid.
248 bis	5079459668	Núñez Morgades, Gustavo	Economía y Hacienda	MD-Madrid.
280 bis	0561676135	Rojo Pérez, Tomás	Economía y Hacienda	TO-Toledo.
288 bis	5030949924	Marín Rodríguez, María Luisa	Trabajo	MD-Madrid.
785 bis	0939245524	Sánchez Berrián, Mónica	Interior	OV-Oviedo.
2993 bis	3984546635	Serralta Marqués, José Antonio	Trabajo	BN-Hospital Llobregat.

ANEXO II.2

Turno libre (Administración de la Seguridad Social)

NPS	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Localidad
538	0007218035	Gascó Criado, Tomás	Admón Seguridad	CA-Cádiz.

MINISTERIO DE DEFENSA

2905

REAL DECRETO 178/1986, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Abel Barahona Garrido como Coordinador de Relaciones Culturales de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.

Vengo en disponer el cese del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Abel Barahona Garrido, en situación de Reserva Activa, como Coordinador de Relaciones Culturales de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2906

ORDEN de 7 de enero de 1986 sobre declaración de jubilación y de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid de don Rafael Labat y Nardiz, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y, en observancia de lo prevenido en el Decreto de 16 de junio de 1950 y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 17 de enero de 1986, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don Rafael Labat y Nardiz.

Segundo.-Que se declare caducado, a partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se pueda formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización» e, igualmente, de traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 7 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2907 *RÉSOLUCION de 13 de enero de 1986, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía separado del servicio del Cuerpo de la Policía Nacional don José Gallardo Antúnez.*

Ilmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional, separado del servicio desde el día 18 de febrero de 1985, por expediente disciplinario, como incurso en el artículo 524, párrafo 3.º, del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, don José Gallardo Antúnez, el cual cumplirá la edad reglamentaria el 20 de octubre del año 2016, y que, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, si a ello hubiera lugar, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2908 *ORDEN de 30 de enero de 1986 por la que se destinan en comisión de servicios a los Profesores de EGB que han sido seleccionados por el proyecto «Atenea».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Resolución de 31 de octubre de 1985 («Boletín oficial del Estado» del 13 de noviembre), por la que se convoca concurso público de méritos para cubrir cuatro plazas en régimen provisional de adscripción, en comisión de servicios, para Profesores de Educación General Básica en el proyecto «Atenea».

Vista la propuesta de resolución del mencionado concurso formulada por la Comisión a que hace referencia la norma segunda de la citada resolución,

Este Ministerio, en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Destinar en comisión de servicios a los Profesores que a continuación se indican, durante el periodo de tiempo que también se señala para cubrir las cuatro plazas anunciadas:

Don Manuel Santiago Fernández Prieto, A45EC200693, con destino provisional en Madrid. Duración de la comisión: De 1 de febrero a 31 de diciembre de 1986.

Doña María José Montero Colominas, A45EC190512, con destino en el C. P. «Blas Otero» de Madrid. Duración de la comisión: De 1 de febrero a 31 de diciembre de 1986.

Don Adolfo Bond Arredondo, A45EC208698, con destino en el C. P. «Severo Ochoa» de Leganés (Madrid). Duración de la comisión: Desde la fecha que obtenga el reintegro al servicio activo hasta el 31 de diciembre de 1986.

Segundo.-A los Profesores anteriormente citados se les podrá prorrogar la presente comisión de servicios previa solicitud del interesado y propuesta favorable de la Dirección General de Enseñanzas Básicas.

Tercero.-La documentación presentada al concurso de méritos podrá ser retirada en la Dirección General de Personal y Servicios, Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas, calle Marqués de Valdeiglesias, 1, 4.ª planta, un mes después de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy y García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

2909 *ORDEN de 30 de enero de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición libre convocada por Orden de 8 de marzo de 1984.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó, con carácter general, oposición libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Teniendo en cuenta la Orden de 10 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de Educación del Gobierno Vasco, de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana y de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 8 de marzo de 1984, ya citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial para las asignaturas que se indican a los opositores que figuran en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.-Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II a esta Orden por los motivos que se indican.

Tercero.-Estos nombramientos surtirán efectos económicos desde el día 1 de noviembre de 1985 y administrativos desde el día 1 de octubre de 1985.

Cuarto.-Los Maestros de Taller relacionados en el anexo I tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por la Orden de 1 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 13). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, estarán obligados a participar en los sucesivos concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy y García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.